

NOTAS Y MONOGRAFÍAS

PARA LA HISTORIA

DEL BARRIO DE SAN LAZARO

DE LA CIUDAD DE LIMA

ORIGEN Y PRINCIPIOS DEL BARRIO DE SAN LAZARO

Origen del barrio de San Lázaro.—Sus primeros pobladores.—

El primitivo servicio parroquial.—“La puente de Palo”.—El puente construido por el Marqués de Cañete, el viejo.—Los complicados en la rebelión de Francisco Hernández Girón lo trabajan en faenas forzadas.—Es destruido por una avenida el año de 1607.—El nuevo puente del Marqués de Montes Claros.—Su descripción.—El famoso arco de entrada.—La estatua ecuestre de Felipe V.—Su desaparición á causa del terremoto de 1746.—Reedifica el arco el Conde de Superunda, y lo modifica el Virrey Amat.—Reparaciones que ha sufrido el puente.—Fundación del pueblo del Cercado, y sus consecuencias con respecto al barrio de San Lázaro.—Traslación de los indios de San Lázaro al Cercado.—Urbanización del barrio de San Lázaro, ordenada por el segundo Marqués de Cañete.—Litigio entre el Cabildo y Francisco de Escobar.—Prosigue la urbanización del barrio.—Nueva urbanización acordada por los mayordomos del hospital de leprosos.—Apertura de nuevas calles.

El barrio de San Lázaro, no fué en su origen, sino un vasto pedregal, interrumpido por algunos matorrales, que se

extendía desde las riberas del río hasta las faldas del vecino cerro de San Cristóbal: ello consta en diversas escrituras y documentos del siglo XVI (1), que nos hablan de los áridos pedregales que se interponían entre las humildes casucas de la ranchería, y dificultaban el tránsito, con no poca incomodidad de los vecinos, que por tal causa se veían privados muchas veces hasta del servicio religioso ordinario; pues, los curas de la Catedral, de cuya feligresía formaban parte se excusaban con frecuencia de acudir á la administración de sacramentos, y á los entierros, alegando la incomodidad de los pedregales y el fuerte sol que en ellos reververaba. En la información jurada, que por el año de 1601 mandó levantar Santo Toribio, con el propósito de averiguar lo que en esto hubiese de cierto, casi todos los testigos examinados declararon unánimes: "que cuando los Curas de esta santa Iglesia han de ir por algunos cuerpos, los hacen subir más arriba de la puente, porque no quieren bajar por ellos diciendo que hace sol y que es muy lejos" (2).

Los primeros pobladores del arrabal fueron algunos indios pescadores, que se establecieron en aquel paraje al amparo de una resolución del Cabildo, acordada en 6 de Diciembre de 1538, declarando que los indios eran libres para pescar en las riberas y ancones de la mar, en el río y en las lagunas, sin que á nadie fuese lícito hacerles contradicción: formaron su pueblo ó ranchería, en el sitio comprendido entre la actual avenida del *Tajamar* y la alameda de *Acho*, hacia la ribera del río (3), y como casi todos los vecinos del nuevo asiento se dedicaban á la pesca, pronto el lugar comenzó á denominarse de *Pescadores*, nombre que conservó

(1)—Expediente seguido el año de 1601 por el Licenciado Miguel de Salinas, Provisor y Vicario General del Arzobispado, ante el notario Luis de Morales, con el fin de comprobar la necesidad de establecer una vice-parroquia en el barrio de San Lázaro. *Archivo Arzobispal*.

(2)—Expediente citado. Declaración prestada por Juan Jiménez en 13 de Marzo de 1601.

(3)—Causa de beatificación del Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo. Cuaderno primero —Declaración prestada en 10 de Noviembre de 1631 por el Dr. Alfonso de Huerta. *Archivo Arzobispal*.

por muchos años, hasta que la *ladrería* ú hospital de leprosos, que se formó en aquella parte por el año de 1563, vino á dar á todo el barrio el nombre de San Lázaro.

Merced á la relativa libertad de que se disfrutaba en los confines del arrabal, los pobladores comenzaron á multiplicarse, á organizarse en forma de parroquia, y á gozar de la doctrina de un sacerdote (1) que los tenía á su cargo y les administraba los santos sacramentos, aunque no con el carácter de verdadero párroco; pues por aquella época muy lejos estaba el barrio de constituir una entidad canónica independiente. Pronto se agregaron á la población indígena algunos españoles, de origen humilde, y de diversos oficios mecánicos, se establecieron algunas tenerías ó curtidurías, y los negros horros comenzaron á formar sus casas en lo más apartado del arrabal.

Muy á los principios de la fundación de Lima, la comunicación entre la ciudad y el arrabal se hacía casi impracticable en cierta época del año, debido á las crecientes del río, que salía de madre y borraba los vados, originándose por tal causa no pocas desgracias; pues los vecinos que se aventuraban á pasarlo, perecían arrollados por la impetuosidad de sus corrientes. El primer puente que se tendió sobre el Rímac, fué hecho á solicitud del conquistador D. Jerónimo de Aliaga, encomendero de Huaylas (2): ese puente era de madera, por cuya causa se le conocía con el nombre de "la puente de palo", estaba formado por horcones enclavados en el lecho del río, y era tan angosto, que apenas podía pasar por él una persona, y á pie, lo que ofrecía no pequeñas dificultades á los traficantes que venían de los llanos y provincias del norte con bestias y cargamento; pues cuando el río corría abundante y torrentoso, arrastraba las acémilas

(1)—Carta del Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo á su Magestad: 23 de Marzo de 1591, *Archivo Arzobispal*.

(2)—Fué este puente de madera el que se hizo á solicitud de Aliaga, y no el segundo de cal y ladrillo, que construyó el Marqués de Cañete, como afirma Mendiburu: Aliaga se embarcó para España por Enero de 1550, y no volvió á regresar al Perú, y el puente que hizo el Marqués de Cañete, se comenzó por el año de 1556, é sea seis años más tarde.

y se perdían las cargas (1). Cuando se formó este puente, sin duda, que no se tuvo tanto en cuenta la comodidad de los humildes moradores del arrabal, cuanto la de los viajeros y vecinos de la ciudad, por eso se le instaló al término de la calle real ó de Trujillo (2), algo más al occidente de la actual plazuela de Monserrat, y frente a las postreras huertas y chacarillas de la ribera opuesta.

De este único puente se sirvieron los habitantes de la ciudad y del arrabal, hasta la venida del Marqués de Cañete, D. Andrés Hurtado de Mendoza, quién inició su gobierno con la construcción de otro nuevo, digno de tal nombre, que vino á convertir el pedregal y ranchería indígena en un importante barrio de la ciudad: antes de que el Marqués tomase posesión del virreinato en 20 de Junio de 1556, ya se trataba de dotar á la ciudad de un puente sólido, acomodado al incremento que la población iba tomando, de suerte que este Virrey no hizo sino poner en ejecución lo que el Cabildo tenía acordado, parece que desde 1551. Dispuso el Marqués que el puente se fabricase en el propio sitio que hoy ocupa, entre las casas reales y los molinos del capitán D. Jerónimo de Aliaga, ó sea á continuación de la calle que años más tarde se denominó *del fierro viejo*; dice el P. Lizárraga que los alarifes encargados del trazo, advirtieron al Virrey, que al hacerse el puente en el sitio que había designado, el río se cargaría hacia la ciudad y haría daño en las barrancas, á cuya observación respondió: "que la mandaba hacer en aquel sitio porque los pasajeros que viniesen de abajo, y pliegos de su Magestad de España, por tierra, entrasen á una cuadra de las Casas Reales donde el Virrey viviese y, por la calle derecha á la plaza una cuadra della, etc." (3). Arrancaba este puente de la barranca, y atrave-

(1)—Lizárraga: *Descripción de las Indias*, Libro I., capítulo XXI.—Madrid 1909.

(2)—Llamábase calle Real la que corría desde la puerta de Palacio hasta Monserrat, pasando por delante de la iglesia de Santo Domingo, la misma que hoy lleva el nombre de jirón Lima.

(3)—Lizárraga: *Descripción de las Indias*, Libro I., capítulo XXI—Madrid 1909.

saba el río con siete ú ocho ojos; era todo de cal y ladrillo, y su costo se cubrió en parte por el Real Erario, que obló mil onzas de buen oro, y en parte por los encomenderos de los pueblos vecinos (1).

Cuando llegó á Lima el Marqués de Cañete, encontró presos en la cárcel de Corte á algunos caballeros (que no llegaban á veinte) de los comprometidos en la rebelión de Francisco Hernández Girón, que no serían tan culpables cuando la Audiencia se contentó con aherrarlos allí, y no dió con ellos en la horca; el Virrey revisó los procesos, y no por humanidad, sino por no hallar mérito suficiente para ejecutar a los reos, los condenó á trabajar con grilletes en la obra del nuevo puente, y dice el P. Lizárraga: "que era mucha lástima ver aquellos miserables cargar ladrillos y mezcla, aherrajados como esclavos con indios y negros" (2). Sin embargo, se ocuparon algunos meses en tan humillante y penoso ejercicio, y su triste situación se hubiera prolongado, á no mediar la piedad de algunos mercaderes, que se encargaron de coleccionar limosnas para rescatarlos: con el producto de aquellas colectas, compraron tantos negros cuantos eran necesarios para sustituir á esos desgraciados caballeros en las duras faenas á que estaban condenados, y los ofrecieron graciosamente al Virrey, quien aceptó el trueque, aunque con la expresa condición de que los caballeros así redimidos, inmediatamente abandonaran el país.

Por lo que hace al puente, su robusta mole se mantuvo firme, y prestando al vecindario inapreciables servicios, hasta el mes de Febrero de 1607, en cuyo año una copiosa avenida lo averió seriamente, socabando uno de sus estribos y derribando dos arcos. En aquel mismo año se hizo cargo del virreinato el Marqués de Montes Claros, D. Juan de Mendoza y Luna, hombre activo y emprendedor, que supo aprovechar maravillosamente la ocasión que se le venía á las manos, para inmortalizar su memoria con la ejecución de

(1)—Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo I pág. 99 y tomo V., pág. 290. Lima 1879.

(2)—Lizárraga; *Descripción de las Indias*, Lib. II., cap. XIII.—Madrid 1909.

de una obra verdaderamente monumental y de utilidad indiscutible para los vecinos de la ciudad: el P. Fr. Jerónimo Villegas, religioso agustino, que como arquitecto gozaba en la capital de merecida fama, por indicación del propio Virrey, formuló el proyecto y levantó los planos que debían regir en la construcción del nuevo puente, todo en armonía con los adelantos que hasta ese entonces alcanzaba la arquitectura hidráulica; el artífice que se encargó de ejecutarlos fué el maestro Juan del Corral, y su costo, que se apreció en 700.000 pesos, incluyendo en dicha suma el valor de los tajamares que se formaron para mejor asegurar la estabilidad del puente, se cubrió con la sisa de la carne, impuesto que consistía en el pago de dos reales sobrecada uno de los carneros que se beneficiaban en los rastros ó mataderos públicos de la ciudad, y con las contribuciones extraordinarias que pagaron a prorata las principales ciudades del reino, habiendo dado sólo la de Quito alrededor de 15.000 pesos.

El nuevo puente, que se emplazó en el mismo lugar que que ocupó el antiguo, aunque dándole una ligera inclinación hacia el occidente, con el propósito de acortar su longitud y de que la iglesia de San Lázaro quedase frente por frente, tenía quinientos pies geométricos de largo, con seis arcos dé diecinueve pies de elevación, que daban paso á las aguas, y uno seco que servía de fundamento al monumental arco que se levantó á la entrada: se comenzó la obra el año de 1608, y se concluyó en el de 1610, siendo todo su material de piedra, cortada y labrada en las canteras del morro Solar, á excepción de los arcos, que se voltearon de cal y ladrillo; á los robustos estribos, que refuerzan el macizo del puente, por la parte que baten las aguas, se les dió la forma denominada *punta de diamante*, con el manifiesto propósito de quebrantar allí el ímpetu de las corrientes, y a los de la parte opuesta, la de un fuerte semicírculo, que con su pesada mole defendiese y abrigase los fundamentos del puente y moderase la acción destructora de las corrientes.

A la entrada de este puente, bajando de la ciudad, se levantó un monumental arco de mampostería, en cuyo se-

gundo cuerpo, en una hornacina curiosamente labrada, se colocó una imagen de Nuestra Señora de Belem, y se rodeó todo el cornizamiento con un barandaje de balaústres de roble, que dió a la obra lucido remate. A la parte opuesta, ó sea al comenzar el barrio de San Lázaro, se formaron dos torreoncillos de orden toscano, en cuyos frentes se grabaron en piedra sendas inscripciones en latín y castellano, alusivas á la ejecución de esta obra, y á las personas que en ella intervinieron: allí constaba que fueron sus comisarios los Oidores D. Juan de Vilela, D. Juan Fernández de Recalde, D. Alonso Pérez de Marchán y D. José de Rivera y Avalos, Alcalde ordinario de la ciudad (1); y que fué mandada ejecutar por el magnífico Marqués de Montes-Claros. Los torreoncillos desaparecieron por el año de 1890, y las históricas inscripciones fueron arrojadas al tajamar, y confundidas con los desmontes.

Posteriormente, por el año de 1738, gobernando el virreinato el Marqués de Villagarcía, se restauró el arco, y se coronó el templete de Nuestra Señora de Belem con una estatua ecuestre de Felipe V, fundida en bronce por Baltasar Gavilán, notable artista limeño del siglo XVIII, que á actuar en otro medio más propicio, hubiera dejado tras sí imperecedera fama.

De este magnífico arco, que el Conde de las Torres hace competir con el del palacio real de Madrid (2), apenas quedaron los fundamentos después del memorable terremoto de 1746; y de la arrogante estatua de Felipe V, sólo se recogieron inútiles fragmentos, que no fué posible recomponer. Seis años más tarde, por el de 1752, reedificó el arco el activo Conde de Superunda; y por el de 1771 lo modificó el Virrey Amat, formándole dos torrecillas de graciosa arquitectura, y colocando en vez de la antigua imagen de Nuestra Señora de Belem, un reloj de doble esfera, que perteneció al

(1)—Peralta: *Lima Fundada*, tom. I., pág. 202. Lima 1732.

(2)—*Semanario erudito de Madrid*, tom. XVI.—Disertación sobre los temblores, ofrecida al Rey por D. Juan José de Cevallos Dávalos y Rivera, IV Conde de las Torres.

extinguido colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, todo lo que se conservó hasta la desaparición del arco en 1879, debida á un voraz incendio, que comenzó en una panadería vecina.

El puente, no obstante su magnífica construcción y extraordinaria solidez, que ha desafiado á los terremotos más recios, no ha dejado de sufrir las consecuencias del incesante batir de las aguas contra sus muros y tajamares, habiéndose por tal causa invertido en diversas épocas gruesas sumas de pesos en su reparación; una de las más notables, entre otras, fué la mandada ejecutar por el Conde de Superunda en 1756, evaluada en más de 24.000 pesos, como que hubo casi que renovar el pilar que sustentaba el último arco, al que faltaban muchas piedras de sillería, que habían sido arrancadas por el ímpetu de las grandes avenidas. Para hacer esta obra se acordó echar una derrama entre los vecinos de la ciudad y los hacendados del valle; pero el real Acuerdo la mandó supender, y dispuso que el Cabildo hiciese a su costa las necesarias reparaciones sin gravar á los vecinos, obligando el ramo de propios, á razón de 2,000 pesos por año (1) y que aprovechase de las menguantes del río para ejecutar los trabajos; hizo todo ello por el maestro mayor de obras José de Añazco, bajo la inspección del doctor D. Pedro Bravo de Lagunas y Castilla, Oidor de la Real Audiencia, y en la forma indicada por el real Acuerdo.

Otra de las reparaciones que se hicieron en este puente, y que las crónicas nos han conservado, tuvo lugar por el año 1818 gobernando el virreinato D. Joaquín de la Pezuela: entonces se le pusieron veredas de pizarra, y delante de ellas se clavaron unos cañones, que sostenían gruesas cadenas de hierro, que resguardando las veredas, impedían el acceso de las bestias y carruajes, que de continuo traficaban por la calzada del puente.

Aunque la población del barrio de San Lázaro, se remonta á los días de Pizarro, y su origen se confunde con el de la misma ciudad de los Reyes; con todo, su urbanización

(1)—*Memorias de los Virreyes*, tom. IV, pág. 109. Lima 1859.

y definitivo trazo, alcanza apenas á la época del cuarto Marqués de Cañete, D. García Hurtado de Mendoza, ó sea el año de 1590.

En tiempo del Licenciado Lope García de Castro, y en virtud de una provisión librada por este mandatario en 11 de Noviembre de 1566, se dió principio á la fundación del pueblo del Cercado, en los términos de la ciudad de Lima, con el propósito de avecindar en su recinto á los indios de las encomiendas vecinas, que vivían diseminados en diversos solares y rancherías, sin la debida vigilancia y casi sin doctrina: aún no estaba terminada la formación del nuevo pueblo, cuando el Lic. Castro resignó el gobierno del virreinato, en 26 de Noviembre de 1569, siendo su sucesor, D. Francisco de Toledo, quien concluyó la obra, y por Julio de 1571 hizo la fundación oficial y repartición de solares, organizó el servicio de mita, y de acuerdo con el Arzobispo frai Jerónimo de Loayza, encomendó el gobierno espiritual del pueblo á los PP. de la Compañía de Jesús.

No obstante las causales, más ó menos fundadas, que asistieron al Licenciado Castro para mandar fundar esta nueva población, y para congregar en ella á los indios del valle, los del asiento de San Lázaro continuaron ocupando su ranchería, y ejercitándose, como de costumbre, en el oficio de la pesca. Así las cosas, el P. Hernando de Aguilera, entonces Cura del Cercado, pareció ante el Cabildo, en 18 de Enero de 1585, y pidió que se llevase á efecto la traslación á su parroquia, de los indios que habitaban la ranchería de San Lázaro, invocando al intento las ordenanzas y provisiones, que obligaban á los indios estantes en la ciudad, á residir en la doctrina del Cercado: el Cabildo acordó que informasen acerca de esta petición los regidores Martín de Ampuero, y Jerónimo de la Serna, y ambos lo hicieron de acuerdo con la solicitud del Cura, en armonía con las disposiciones legales vigentes; en vista de ello, acudió el Cabildo al Conde del Villar-Don-Pardo, entonces virrey de estos reinos, y solicitó al intento una superior provisión, la que

se libró en aquel mismo año; más, por motivos que no alcanzamos, no tuvo por entonces efecto alguno (1).

Cinco años más tarde, gobernando el Marqués de Cañete, D. García de Mendoza, se volvió á debatir la traslación de los indios de San Lázaro al pueblo del Cercado, y esta vez, la inflexible voluntad del Virrey la llevó á cabo, sin excusar medios, llevando la cuestión hasta el vedado terreno de la violencia (2): en 28 de Agosto de 1590 libró este mandatario una nueva provisión, ordenando que D. Juan Ortiz de Zárate, Corregidor del Cercado, cumpliera con lo dispuesto años antes por el Conde de Villar-Don-Pardo, y procediese á trasladar al Cercado á los indios del arrabal de San Lázaro; el Corregidor Ortiz ejecutó sin escrúpulos el mandato del Virrey, y así, entró á la ranchería de San Lázaro, como quien dice á sangre y fuego: apresó á los indios, les destruyó sus humildes ranchos, y sin reparar en el atropello é injusticia que les hacía, casi por fuerza los condujo al Cercado. El Dr. Alonso de Huerta, en la declaración jurada que prestó en el proceso informativo, que de las extraordinarias virtudes y milagros del santo Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo, se comenzó á levantar en Lima por el año de 1631, dice: que los indios se huían y escondían de miedo; y que de setecientos y tantos que salieron de San Lázaro y pasaron al Cercado, en su tiempo, apenas quedaban trescientos, habiendo desaparecido los restantes (3).

Al desaparecer la población indígena del barrio de San Lázaro, en la forma que hemos relatado, quedó vacante una considerable extensión de terreno, que se extendía desde las riberas del río hasta muy cerca de la iglesia y hospital de San Lázaro, pensó entonces el activo Marqués de Cañete en hacer de ese arrabal un barrio de la ciudad, pues desde que construyó el puente su padre, D. Andrés Hurtado de

(1)—Saldamando: *Cabildos de Lima*, tomo II., pág. 205.—París 1888.

(2)—Carta del Arzobispo D. Toribio de Mogrovejo á su Magestad, 23 de Marzo de 1591. *Archivo Arzobispal*.

(3)—Causa de beatificación del Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo. Cuaderno primero.—Declaración del Dr. Alonso de Huerta, ya citada.

Mendoza, segundo Marqués de Cañete, la población del arrabal comenzó á tomar notable incremento; con tal propósito despachó una provisión por el año de 1590 (1), adjudicando aquellos sitios al Cabildo, para que los vinculase y aplicase sus productos al ramo de propios, acudiendo con una tercia de ellos al fomento de la Capilla real de Palacio, y á la conservación de los acueductos y fuentes públicas.

El Cabildo, desde luego, aceptó la donación, y en 22 de Enero de 1591 dió comisión en forma al Capitán Melchor de Cadahalso Salazar, Alcalde Ordinario, y á los regidores Francisco de León y Diego Núñez de Figueroa para que vendiesen á censo aquellos sitios, con arreglo á los términos de la cesión. No bien tomaron posesión en nombre del Cabildo, y comenzaron á rematarlos solares, el sevillano Francisco de Escobar, que se decía dueño de la mejor parte de aquellas posesiones, les promovió un juicio de despojo ante la Real Audiencia: el litigio se llevó por sus términos legales hasta la sentencia, que amparó los derechos de Escobar, y mandó que se le diese nueva posesión de los solares disputados; la que se le ministró á su viuda, doña Luisa de Mendoza, en 1º de Abril de 1593; pues Escobar había ya fallecido (2).

Este hecho, si destruyó en parte los derechos adquiridos por el Cabildo, no interrumpió la urbanización comenzada, que es lo que hace á nuestro intento; pues los compradores de los solares en litigio se entendieron fácilmente con los herederos de Escobar, y éstos dieron por buenas las ventas hechas por el Alcalde y los regidores de la comisión, sustituyéndose en el señorío directo.

Otra de las urbanizaciones que dió no poco incremento al barrio de San Lázaro, fué la hecha por los mayordomos del hospital de leprosos, el año de 1645. El primitivo edifi-

(1)—Mendiburu afirma que esta provisión se despachó en 24 de Mayo de 1591; pero, es lo cierto que aquella provisión debió librarse á fines de 1590; de otra suerte, no hubiese podido el Cabildo constituir una comisión que entendiese en la venta de aquellos solares, en 22 de Enero de 1591.

(2)—*Archivo del Convento de Santo Domingo de Lima*. Véanse los títulos antiguos de las propiedades que posee dicho Convento en la calle recta de Trujillo.

cio del hospital estuvo situado al costado izquierdo de la iglesia, y su puerta se abría sobre la actual plazuela; en el Cabildo que celebró la hermandad, el año de 1632, se acordó trasladar todo el edificio y enfermerías á sotavento de la iglesia, y urbanizar el área de la antigua huerta, cuyo suelo, por pedregoso nunca fué de gran provecho al establecimiento (1): la traslación se llevó á feliz término por el año de 1645, y fué entonces que se abrieron las calles conocidas hoy con los nombres de *Matamoros* y de la *Puente Amaya*; pues, la chacarilla ó huerta del hospital, casi lindaba con el río llamado de Otero, que, entonces, como hoy, seguía su curso regando las huertas de la calle de Malambo.

(1)—Bravo de Lagunas; *Discurso Histórico-Jurídico*, etc., pág. 51. Lima, 1761.